

Resolución del Consejo de Dirección del Colegio Mayor Isabel la Católica de fecha 25 de Junio de 2020, en la que se publica el listado *definitivo* de preseleccionados a plaza de colegial residente para el curso 2020-2021.

El Consejo de Dirección del Colegio Mayor Isabel la Católica ha procedido a la valoración de las reclamaciones presentadas a la resolución provisional de preseleccionados de fecha 22 de junio de 2020 por la que se publica el listado provisional de solicitudes preseleccionadas de plazas de nuevos colegiales residentes para el curso 2020-2021, resolviendo lo siguiente:

PRIMERO: Publicar en el Anexo I de esta resolución el **listado definitivo** (según DNI) de los/las solicitantes que **han sido preseleccionados/as** a plaza de colegial residente para el curso 2020/2021, con las puntuaciones obtenidas en los dos méritos valorados (Nota media de bachiller y memoria académica-CV).

SEGUNDO: Publicar en el Anexo II de esta resolución el **listado definitivo** de los/las solicitantes que **no han sido pre-seleccionados**, con las puntuaciones obtenidas en los dos méritos valorados (Nota media de bachiller y memoria académica-CV). La nota de corte en la valoración del bachiller se establece en 8,5; Se han valorado con 0 aquellos casos en que, transcurrido el plazo de reclamaciones, no se ha aportado documento justificativo de calificaciones. También se incluyen en este apartado aquellas solicitudes que no han presentado memoria-CV o que habiéndola presentado se ha valorado con 1 o menos puntos.

TERCERA: Los/las solicitantes preseleccionados/as deberán pedir una entrevista personal, si no se ha realizado ya dicha petición, para valorar su perfil, así como los méritos aportados. Este mérito –la entrevista personal- puntúa de 1 a 5 y se le otorga un 30% del total de la puntuación final en el proceso de selección. Durante esta fase podrá modificarse la valoración de la memoria-CV presentada. La solicitud de entrevista en las fechas establecidas en la convocatoria (26 de Junio a 5 de Julio ambos incluidos, y con causa justificada los días 6-7 de julio), deberá realizarse por teléfono, llamando al número 958 244 166, entre las 9 y las 14 horas de los días laborables, especificando día y hora de acuerdo con las disponibilidades del centro. Durante la entrevista se tendrán que aportar los **documentos originales y justificativos** de los méritos aportados, incluyendo nota de bachiller presentada para las pruebas de acceso a la universidad. La no asistencia a la entrevista en las fechas previstas en el calendario publicado en la convocatoria, supondrá la **exclusión** de proceso de selección.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, ante la Excm. Sra. Rectora de la Universidad de Granada, recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de la fecha de la resolución (Artº 84.2 Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada; BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011).

En Granada, a 25 de junio de 2020

La Dirección del Colegio Mayor Isabel la Católica.